

EL CUARTO VENTENA

AÑO DE MIL SETECIENTOS

en la Realidad de Vellan y para la Ind. entendida =
Acordado que otorgandose por esta parte la fianza de po-
sitividad como esta acordado el Mayor domo de propios
le entregue la dho. Ciento Setenta y Cinco Reales y por
aello se le despache libranza en forma =

Contra el dho. = se ha visto en pedimento de el Padre Fr. Salvador de
Jagabdo por delante Religioso del orden de nra. S. de la M. d.
de su Convento de Sta. Ind. en que pi-
dio una pensión de el dho. Convento que adhs. de Conven-
to se le paze el mismo que le pertenecio por muerte
de el Padre Presentado Fr. Simon de Molina y por
el informe de el Contador consta se le deben setenta
y dos Reales de Vellan por una pensión que cumplio
fin de Diciembre proximo pasado y para la Ind.
entendida = Acordado que otorgandose por la
parte de dho. Convento fianza de positividad el
Mayor domo de propios en virtud de dho. Fr. Sal-
vador dho. Ciento y dos Reales y por aello se le des-
pache libranza en forma =

Se dio Vidal = El Sr. D. Martin Ferrer = Dijo que en confor-
despachada = midad de la acuerdo que por esta Ind. se execu-
to en pedimento de Pedro Vidal hizo se pesasen =

